



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6330 /

MAT: Autoriza compra de Formularios de cheque propios, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 30 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 20 de fecha 16-12-2013, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería Municipal.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: a comprar bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con Titulares de derechos de propiedad intelectual o industrial, licencias, patentes y otros, según lo establecido en el Artículo 10 N° 7 letra e, con la empresa BANCOESTADO DE CHILE R.U.T. 97.030.000-7, por la suma de \$ 1.408.034 con impuesto, para proveer el servicio de impresión de 4000 formularios de cheques propios, foliados desde el N° 24001 al 28000 de la cuenta corriente Municipal 54909006328.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los formularios de cheques fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.001 Sp 1, del presupuesto municipal año 2013.

4-REMÍTASE: los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓